

LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES 2018 INFORME DEL EVENTO

RESUMEN EJECUTIVO

JUNIO DE 2018



Resumen ejecutivo

El 61° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo de 2018, fue el último antes del período de sesiones de alto nivel de 2019, durante el cual una serie de sesiones a nivel ministerial revisará la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, y marcará la orientación que seguirá la política internacional en materia de drogas en los próximos años. Entre las 11 resoluciones propuestas, debatidas y presentadas ante el ECOSOC de la CND de este año, la más destacable es la ‘resolución sobre las modalidades’, por la que se regirán los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial de 2019. La fragilidad del supuesto ‘consenso de Viena’ se hizo evidente durante las reñidas y prolongadas negociaciones en torno a esta resolución.

Ese supuesto consenso —que representa, en cierta medida, un recurso retórico— está fragmentado por varias líneas de fisura, como los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo humano. Los términos progresistas en los que se enmarca el documento final de la UNGASS de 2016, que aluden a todos esos ámbitos, han hecho del propio documento una fuente de tensión y disputa. La falta de referencias en el texto al uso de la pena de muerte dio lugar a otro motivo de profundas diferencias filosóficas y políticas entre los Estados miembros. Dado que se trata del instrumento consensuado más reciente, algunos Estados consideraban que el documento final ofrecía el texto base en torno al que se debería organizar el encuentro de 2019. Otros, en cambio, entendían que el principal recurso documental debía buscarse en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, ya que fijan el año 2019 como fecha para ampliar y poner en práctica su estrategia.

En lo que respecta a los derechos humanos, que cada vez cobran mayor protagonismo en la CND, los Estados que no están dispuestos a apoyar el discurso y la práctica de los derechos humanos desplegaron el viejo argumento de que los Estados gozan de su propia soberanía nacional y que el resto no tiene derecho a inmiscuirse en ella. En cambio, los Gobiernos que hacen hincapié en la importancia de los derechos humanos en el ámbito del control de drogas llamaron la atención sobre las ejecuciones extrajudiciales practicadas con impunidad en algunos países, y observaron que estos hechos equivalen a una supresión absoluta de los derechos humanos. Filipinas —el eje evidente en torno al que giró la discusión— presentó una defensa extraordinaria de sus prácticas internas, que reivindicó en nombre de la compasión y los derechos humanos. Otros países, como Japón y Singapur, vincularon sus estrictas medidas de aplicación de la ley con el objetivo de alcanzar ‘una sociedad sin drogas’, y se declararon en contra de un enfoque ‘universal’ para el control de drogas.

Las políticas en materia de cannabis crearon otro punto de tensión, en especial en lo que atañe a la cuestión de los mercados regulados. Uruguay y Canadá hablaron sobre este tema largo y tendido. Canadá, en concreto, señaló que, a pesar de un siglo de políticas prohibitivas, el consumo de cannabis sigue estando generalizado entre su población, a la que la política no había conseguido proteger, en especial a los jóvenes. Jamaica entró en este debate instando a que se revise la estructura actual del control de drogas, de forma que esta tenga en cuenta las realidades culturales, científicas y médicas cambiantes.

Otros —entre los que quizá la voz más destacada fuera la Federación Rusa— defendieron el orden establecido. El delegado ruso manifestó que su Gobierno ‘rechaza categóricamente los llamamientos a favor de legalizar sustancias estupefacientes’. Rusia apoyó con entusiasmo el régimen de control de drogas vigente, tanto en las sesiones plenarias como en el Comité Plenario. En una ocasión, incluso abandonó este último para mostrar su descontento con una resolución sobre la estigmatización de las personas que usan drogas, propuesta por Uruguay y Canadá. Este informe analiza las batallas simbólicas que tuvieron lugar en el Comité Plenario, donde las tensiones entre los países —aparentemente con respecto a las políticas de drogas— muchas veces reflejan diferencias culturales y filosóficas de base.

En la CND de este año se vivió una considerable actividad en lo que se refiere a las listas de fiscalización, ya que la OMS recomendó que se sometieran a control internacional 12 sustancias. Muchas de las sustancias que se incluyeron en las listas eran análogas del fentanilo, y casi todas las demás, cannabinoides sintéticos. Otra era un

estimulante. Los miembros de la CND votaron a favor de fiscalizar todas las sustancias, en virtud de los tratados de 1961 y 1971.

La participación de la sociedad civil en la CND fue más enérgica y potente que nunca. Varios miembros de la sociedad civil formaron parte de delegaciones estatales y pronunciaron discursos en la plenaria, y se mantuvieron diálogos informales entre la sociedad civil y la UNODC, el presidente de la JIFE y la presidencia del 61° período de sesiones de la CND. Este último resultó de especial interés, ya que su formato posibilitó un intercambio informal y estimulante con la presidencia. También se celebró una gran variedad de eventos paralelos, once de los cuales fueron organizados o coorganizados por el IDPC.

La JIFE, como es habitual, presentó su Informe anual, que incluye un capítulo temático sobre el tratamiento de drogas.

En general, la CND estuvo marcada por la falta de consenso y por una cultura organizativa en proceso de cambio alentada en gran medida por la sociedad civil.